

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 05/03/2017

ORGANISMOS EJECUTORES

| NORMA | TÍTULO | ORGANISMO EMISOR | RESUMEN |
|--|--|---|--|
| RESOLUCIÓN Nº 0116-2017/SBN-DGPE-SDAPE (27.02.2017) | Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo, ubicado en el departamento de Ica. | Superintendencia Nacional de Bienes Estatales | <ul style="list-style-type: none">- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 15 701,32 m², ubicado a 1.5 kilómetros al Suroeste del cerro Tres Hermanas, entre Punta Colorada y Ensenada Tres Hermanas, distrito de Marcona, provincia de Nasca, departamento de Ica; según el plano y la memoria descriptiva que sustentan la Resolución.- La Zona Registral Nº XI - Oficina Registral de Nasca de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos efectuará la primera inscripción den dominio a favor del Estado del terreno descrito precedentemente en el Registro de Predios de Nasca. |
| RESOLUCIÓN Nº 0117-2017/SBN-DGPE-SDAPE (28.02.2017) | Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo, ubicado en el departamento de Lima. | Superintendencia Nacional de Bienes Estatales | <ul style="list-style-type: none">- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 360 682,34 m², ubicado a la altura de la playa Los Cocos, entre los kilómetros 99 y 104 de la carretera Panamericana Sur, al Oeste del Centro Poblado Las Palmas, del Centro Poblado Rosario de Asia sector I y II y de la posesión informal Rosario de Asia sector El Tambo, distrito de Asia, provincia de Cañete, departamento de Lima; según el plano y la memoria descriptiva que sustentan la Resolución.- La Zona Registral Nº IX - Oficina Registral de Cañete de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos efectuará la primera inscripción den dominio a favor del Estado del terreno descrito precedentemente en el Registro de Predios de Cañete. |
| RESOLUCIÓN Nº 0118-2017/SBN-DGPE-SDAPE (28.02.2017) | Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terrenos eriazos, ubicados en los departamentos de Ica y Lima. | Superintendencia Nacional de Bienes Estatales | <ul style="list-style-type: none">- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 65 016,54 m², ubicado al Sur del límite distrital entre Pucusana y Chilca, a 3.8 kilómetros al Suroeste del Centro Poblado de Chilca, distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.- La Zona Registral Nº IX - Oficina Registral de Cañete de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos efectuará la primera inscripción den dominio a favor del Estado del terreno descrito precedentemente en el Registro de Predios de Cañete. |